UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 002-2022-SUNEDU/CD
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1545-R-UNICA-2026

Ica, 14 de setiembre de 2026

VISTO:

El Informe Nº 183-2026-GyT-SG-UNICA, presentado por el Jefe de la Unidad de Grados y Títulos y el Oficio N° 368-2026-D-FIS-UNICA, del Decano de la Facultad; referente a tres (03) expedientes de los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, para optar el **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas**.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, de acuerdo al inciso 21.9 del artículo 21° del Estatuto Universitario, es atribución del Consejo Universitario *"Conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado, así como otorgar distinciones honoríficas y reconocer y revalidar los estudios, grados y títulos de universidades extranjeras, cuando la Universidad está autorizada por la SUNEDU";*

Que, de conformidad con el artículo 74° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" *otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos que correspondan, a nombre de la Nación. (...)*; y asimismo su artículo 75 señala que *la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a la Ley Universitaria y Reglamento respectivo de la Universidad. (...);*

Que, en Sesión de Consejo de Facultad de fecha **26 de agosto de 2026,** se aprobó el otorgamiento del **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas,** mediante **Resoluciones Decanales Nº 164, 165 y 166-2026-D-FIS-UNICA;** disponiéndose su traslado a la Secretaría General en cumplimiento del ítem 29 del artículo 32° del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la UNICA;

Que, con **Informe Nº 183-2026-GyT-SG-UNICA**, la Unidad de Grados y Títulos, señala la conformidad de los expedientes estando aptos para ser elevados a Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en su Sesión de fecha **14 de setiembre de 2026**, acordó **CONFERIR** el **Título Profesional de Ingeniero de Sistemas** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas;

Estando al ***acuerdo del Consejo Universitario en Sesión de 14 de setiembre de 2026;*** y en uso a las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- **CONFERIR** en nombre de la Nación, **el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS;** a los bachilleres de la Facultad de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que se detalla a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	MODALIDAD DE OBTENCIÓN	R.D. Nº
1	CISNEROS HUARANCCA CRISTHIAN ALEXANDER	20124759	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	164-2026-FIS-UNICA
2	ESPINOZA MENDOZA MIGUEL ENRIQUE	20124761	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	165-2026-FIS-UNICA
3	PEÑA GARCIA ANTONIO ARAMIS	20141177	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	166-2026-FIS-UNICA

Artículo 2º.- **COMUNICAR** la presente Resolución a la Unidad de Grados y Títulos, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Portal de Transparencia de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga".

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" ASESORIA JURIDICA UNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" RECTOR UNICA

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

Dr. Dante Fermín Calderón Huamaní
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" SECRETARIA GENERAL UNICA

Mag. MARSHA KRISTY ORE CHOQUE
SECRETARIA GENERAL